



Cajamarca, 11 de Febrero del 2020

INFORME N° D000027-2020-GRC-SGO-EGT

A : LORD POMPEO AZAÑEDO ALCANTARA
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : EDWIN RICHARD GOICOCHEA TORRES
INSPECTOR DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Asunto : Revisión y conformidad de valorización N° 03, para trámite y pago respectivo de la obra:
"Instalación de Línea Primaria, Redes Primarias, Redes Secundarias y Conexiones Domiciliarias en el Caserío La Aventuranza, Distrito de Nanchoc - San Miguel - Cajamarca".

Referencia : PROVEIDO N° D000382-2020-GRC-SGSL (10Febrero2020).....(1)
CARTA N° 006-2019/VILLACRUZ CONTRATISTAS SRL (10Febrero2020).....(2)

Fecha : Cajamarca, 11 de Febrero de 2020

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en cumplimiento a lo indicado en el proveído de la referencia, le informo que el Contratista Villacruz Contratista SRL, ha cumplido con levantar las observaciones y adjuntar la documentación faltante de la valorización de obra N° 03 de la obra: "Instalación de Línea Primaria, Redes Primarias, Redes Secundarias y Conexiones Domiciliarias en el Caserío La Aventuranza, Distrito de Nanchoc - San Miguel - Cajamarca", correspondiente al periodo 01/01/2020 al 31/01/2020; cuyos cálculos son los siguientes:

A.- VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	
Línea Primaria	80,537.69
Redes Primarias	5,764.03
Redes Secundarias	116,201.28
VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (V) =	202,502.00
AVANCE DE OBRA (ACTUALIZADO)	72.00%
AVANCE DE OBRA (ACTUALIZADO PROGRAMADO)	83.33%
B.- REAJUSTES	
Línea Primaria	1,288.60
Redes Primarias	114.79
Redes Secundarias	1,718.91
REAJUSTES (R) =	3,122.30
C.- VALORIZACIÓN BRUTA (VB) = V + R	205,625.30
D.- DEDUCCIÓN DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR A.D	
Línea Primaria	0.00
Redes Primarias	0.00
Redes Secundarias	0.00
TOTAL DEDUCCIÓN DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR A.D (D)	0.00
E.- AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS	
(D1) Amortización del adelanto directo = $0.10 * V$	0.00
(D2) Amortización del adelanto para materiales = $0.20 * V$	0.00
AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS (AD) =	0.00
F.- VALORIZACIÓN NETA (VN) = VB - AD - D	205,625.30
G.- PENALIDAD POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA	
	0.00
H.- OTRAS MULTAS DISTINTAS POR MORA	
	0.00
I.- MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	
EFFECTIVO (VN - F)	205,625.30
T.G.V. 18% (VN - F)	37,012.53
TOTAL A PAGAR	242,637.83
J.- DESCUENTO AL CONTRATISTA POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	
5.00% DEL MONTO DEL CONTRATO	0.00
K.- MONTO NETO A PAGAR AL CONTRATISTA (K-J)	242,637.83
L.- MONTO A PAGAR	242,637.83



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Monto Neto a Cancelar al Contratista asciende a la suma de S/. 242,637.85 (Doscientos Cuarenta y dos Mil Seiscientos Treinta y Siete con 85/100 Soles) incluido IGV.
2. La obra a la fecha, tiene **un avance programado acumulado del 83.33%**, según programación de ejecución de obra (CPM) y calendario valorizado actualizado al inicio de obra, aprobado mediante Resolución Gerencia Regional de Infraestructura N° D000006-2019-GRC-GRI (f.21.11.2019), **y un avance real acumulado del 72.06%**, estando al 86.47% del avance programado acumulado, es decir la Obra se **ENCUENTRA ATRASADA**, en una variación porcentual del 11.27% por debajo del avance programado acumulado; **debido fundamentalmente a que hay partidas contractuales que no fueron ejecutadas en su totalidad por existir menores metrados (deductivos de obra) y deductivos vinculantes de obra**; sin embargo en el calendario valorizado de avance de obra, estas partidas son valorizadas en su totalidad; bajo este contexto al hacer la comparación con el avance real acumulado, da la impresión que la obra estuviese atrasada; **situación que no podrá revertirse y se vendrá repitiendo en las futuras valorizaciones hasta el término de la obra, debido a que la obra contractualmente será concluida por debajo del 100% del monto del contrato original.**
3. Se recomienda a su despacho realizar el trámite respectivo de la presente valorización de obra, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la normatividad vigente de la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Así mismo se advierte que el Contratista, con fecha 03 de febrero de 2020, mediante Carta N° 005-2019/VILLACRUZ CONTRATISTAS SRL, **presenta la valorización N° 03, fuera del plazo** previsto en las bases y las indicadas en el artículo 194° de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, además incompleta y con observaciones; habiéndose devuelto en su momento para su corrección e implementación correspondiente, **siendo subsanada con fecha 09 de febrero de 2020, mediante el documento 2 de la referencia**; por lo que en ese sentido **la Entidad no está obligada a cancelar la presente valorización el último día del presente mes**, y para el caso de producirse un retraso en el pago, ello **no generaría el reconocimiento de intereses legales a favor del contratista.**

ADJUNTO:

- 02 folder manila en Original, de la valorización N° 03 de Obra, con (391 folios) + 02 CD

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EDWIN RICHARD GOICOCHEA TORRES
INSPECTOR DE OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
SUBGERENCIA DE OPERACIONES

CC
Archivo

VILLACRUZ CONTRATISTAS S. R. L.

Jr. Zepita N° 151- Baños del Inca – Cajamarca

Cajamarca, 09 de enero de 2020

CARTA N° 006 - 2020/VILLACRUZ CONTRATISTAS S.R.L.

Srs.

: ING. LORD POMPEO AZAÑEDO ALCÁNTARA
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBIERNO REGIONAL DE
CAJAMARCA- CAJAMARCA

Atención: Ing. Edwin Richard Goicochea Torres.
Inspector de Obra
Cajamarca.



ASUNTO : Alcanzo Valorización N° 03 de Obra con observaciones subsanadas.

OBRA : "INSTALACIÓN DE LÍNEA PRIMARIA, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERÍO LA AVENTURANZA - NANCHOC".

Referencia : CONTRATO N°016-2019-GR.CAJ-GGR.
Carta N° D000053-2020-GRC-SGSL e Informe N° D000022-2020-GRC-SGO-EGT, ambos del 07/02/2020.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, remito a Usted para su aprobación la documentación de la Valorización N° 03 con observaciones subsanadas de la Obra "INSTALACIÓN DE LÍNEA PRIMARIA, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERÍO LA AVENTURANZA - NANCHOC" correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2020; para lo cual adjunto (02) original y (01) copia, ejecutada por la empresa Contratista: VILLACRUZ CONTRATISTAS S. R. L., conforme al contrato N°016-2019-GRCAJ-GGR, en concordancia con el expediente aprobado por la Entidad y la empresa Concesionaria Hidrandina S.A.

En base al Informe mencionado en la referencia, se han subsanado las observaciones según el siguiente detalle:

Observación 1: Se ha corregido el Informe del Residente de Obra, ver páginas de la N° 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 17-A.

Observación 2: Se ha corregido la Valorización en base a los metrados conciliados, ver páginas de la N° 18 a 60.

Observación 3: Se ha adjuntado la documentación solicitada:

- De página 104 a 113-H se presenta la Carta de Garantía y protocolo de portalínea unipolar, grapa de anclaje tipo pistola, canaleta guardacable y otros materiales suministrados por MIMSA.
- De página 122 a 127-A se presenta carta de garantía de luminarias y certificados vigentes de calibración de los equipos de medición del proveedor VILLAFLO.

Observación 4: Se corrigió Declaración Jurada de tener vigente y pagado Póliza SCTR del personal asignado a Obra, ver páginas 72 y 73.

Observación 5: Se adjunta copia de Resolución de aprobación del Informe de Monitoreo Arqueológico, ver páginas desde la 388 a 391.



VILLACRUZ CONTRATISTAS SRL
Marco A. Gutty de la Cruz
GERENTE GENERAL



Villacruzcontratistas_srl@hotmail.com

Cel. 976581927 – 947733857 - 945180984

VILLACRUZ CONTRATISTAS S. R. L.

Jr. Zepita N° 151- Baños del Inca – Cajamarca

Observación 6: Se adjunta copia de documento de Inicio de Obra emitido por el concesionario Hidrandina S. A, ver páginas 166 y 167.

Observación 7: Se han corregido las observaciones detalladas en físico, según acápite anteriores.

Observación 8: Se está presentando en archivo digital la Valorización 3 de Obra, al inicio de cada juego del Expediente de Valorización.

Sin otro en particular, me despido de Usted.

Atentamente,

VILLACRUZ CONTRATISTAS SRL.

Marco A. Gutty de la Cruz
GERENTE GENERAL

CC. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
PASE A: _____
PARA: _____
FECHA: _____ FIRMA: _____